

# Necesario legislar en contra de la tortura

---



1



A- A A+

11 de Febrero del 2015

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza reconoció la importancia de crear una ley que castigue y combata el uso de la tortura, ya que

es una violación múltiple de derechos condenada internacionalmente.

Martínez Garza destacó que la iniciativa de reforma constitucional para expedir una ley general en materia de tortura, presentada el pasado martes en el Senado de la República, es una de las aproximaciones hacia una legislación fortalecida para hacer valer integralmente los derechos humanos de las mexicanas y mexicanos.

Refirió que los mecanismos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos ha documentado el incremento de casos de tortura en el país relacionados a las acciones en materia de seguridad, mismas que han generado al Estado mexicano diversos compromisos con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos a fin de erradicar esta práctica violatoria.

La Ombudsman comentó que el análisis y en su caso aprobación de esta reforma constitucional contribuye a que el Estado cumpla con las obligaciones señaladas por la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes.

“Es una forma para que nuestro país asuma las diversas recomendaciones que han realizado los organismos internacionales de protección a derechos humanos, con relación a la situación que impera en México en materia de esta grave violación a los derechos humanos” expresó.

Enfatizó que la CEDHNL reconoce todas las acciones emprendidas desde el Congreso de la Unión, los Congresos estatales y la sociedad civil organizada para salvaguardar los derechos humanos de todas las víctimas directas e indirectas del flagelo de la tortura.